



Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barra

FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 7° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION

ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	
20	004 CM	2011-00090	COOPALIANZA	BRAULIO CARRILO	VER

En fecha 18 de agosto de 2023 Se fija la presente liquidación en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/20>
(8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110

General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

inquilla

TERMINO VENCE
24/8/2023

20n1 a las
del Código